

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES Y TECNICOS
DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA E INDEPENDIENTES

III POLITICA INTERNACIONAL

Apartado N.º 1

al

INFORME PRELIMINAR

Santiago de Chile

ALGUNOS CRITERIOS PARA UNA POLITICA EXTERIOR DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO CHILENO

INTRODUCCION

La tesis fundamental de este documento de trabajo es que las circunstancias contemporáneas hacen que el porvenir de Chile dependa vitalmente de su política exterior:

—Por su ubicación geográfica, que contiene a la vez factores favorables y desfavorables para el interés nacional;

—Por la índole de sus recursos naturales que constituyen su riqueza potencial, y que no son de aquellos que pueden desarrollarse plenamente sobre la base del reducido mercado interno, sino que son típicamente el fundamento de economías industriales de proyección multinacional;

—Por su pasado y su historia, que obliga a una sustancial modificación de los esquemas internacionales todavía vigentes en América Latina:

Es decir, Chile necesita vitalmente de su política exterior:

- Para su seguridad;
- Para su prosperidad;
- Para su pleno desarrollo histórico.

Los hechos prueban, en cambio, que desde hace muchos años la política exterior chilena ha ido quedándose sin sustancia; encubriendo su carencia de contenido dinámico en vagas apelaciones “a los principios tradicionales” que más tarde apenas si pueden explicarse por el “respeto a los Tratados y a la palabra empeñada”. Desde hace muchos decenios el Servicio Exterior es la “hijuela pagadora” de los vaivenes de la política interna; refugio de candidatos a parlamentarios

derrotados en las urnas; asilo de amigos y parientes de gobernantes y personas influyentes de tránsito por el Poder; ventajas tentadoras que se ofrecen a rivales potenciales que conviene alejar; y hasta con frecuencia, sinecuras bien rentadas para reponer quebrantos de fortuna: Naturalmente el efecto devastador de esta visión desmedrada y corrosiva del Servicio Exterior, y los menguados resultados inevitables de funciones así servidas, han disminuído al Ministerio mismo, tanto en el ámbito moral y psicológico como en los aspectos profesionales y técnicos.

Devolver la plenitud de su prestigio al Servicio Exterior; dignificar por el rigor en la selección y en el nivel de rendimiento al funcionario del Servicio Exterior; hacer visible para todos, la eminente jerarquía de la misión que el país entrega al Ministerio de Relaciones Exteriores, es una de las más urgentes tareas en la dirección del Estado.

En efecto, no hay destinos nacionales aislados. La interdependencia es una característica irreversible de nuestro tiempo. Ella se expresa en una firme tendencia unificadora de los valores humanos —personales y nacionales— a través, sin embargo, de un proceso de confrontación y pugna.

Cualesquiera que sean sus efectos remotos en la evolución de la Humanidad, es un hecho que los efectos inmediatos de esta creciente interdependencia continental y mundial serán favorables o desfavorables, beneficiosas o perjudiciales, en la medida en que los países afectados toman conciencia de las grandes oportunidades y riesgos que ella implica y no se limiten a ser pasivamente sus víctimas.

Por eso nunca ha sido más importante que ahora, especialmente para los países pequeños, tener una Política Exterior bien informada, realista y valerosa.

En el caso concreto de Chile, su geografía, su historia, la estructura de sus riquezas básicas y las posibilidades y riesgos que el país enfrenta ahora mismo, dan a su *política exterior* el carácter de factor decisivo en el destino nacional.

En este Documento de Trabajo nos limitamos a proponer algunos criterios, más bien generales, para que el Congreso Nacional de Profesionales Demócrata-Cristianos debata y precise en relación con determinadas esferas, bien definidas, de la convivencia internacional de Chile. Ellas son:

- 1) La Comunidad Universal y las Naciones Unidas;
- 2) La Comunidad Continental Americana; el Sistema Interamericano; la O.E.A.; la Alianza para el Progreso; la ALALC y Cuba;
- 3) Nuestros vecinos geográficos: Argentina, Bolivia y Perú;
- 4) La Europa Occidental y otros países de vinculación tradicional con Chile;
- 5) El Mundo Afro-Asiático;
- 6) Los países de la esfera socialista soviética;
- 7) Criterios sobre naturaleza y estructura de las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

I.— La Comunidad Universal y las Naciones Unidas.

1) Compartimos y apoyamos la tendencia supranacional e integradora que nos parece perceptible en nuestra época.

La Humanidad es una sola porque el hombre es uno solo en la identidad de su naturaleza, origen y destino. Las particularidades de raza, credo, color, cultura, desarrollo, lengua o nacionalidad que forman los distintos grupos humanos, no destruye la realidad *moral* esencial que define a la comunidad universal de Estados y Naciones. La Comunidad Universal es ante todo y sobre todo, un *hecho moral*. Esto significa que la vida internacional debe ser regulada por *normas morales* que imponen obligaciones y deberes definidos en las relaciones entre los Estados; y no por la materialidad de la fuerza, la riqueza, el egoísmo

o las diferencias en el desarrollo de la civilización.

2) El fin supremo de la Comunidad Universal es la instauración de un orden internacional que, respetando las particularidades nacionales, garantice a todos los Estados y naciones de la tierra:

— la paz, que significa el empleo de métodos pacíficos de conciliación y de Derecho en los inevitables conflictos que implica la convivencia internacional; y la proscripción de la guerra, de la fuerza y otros medios ilícitos de presión;

— la Justicia, que significa no sólo el respeto a los derechos e intereses legítimos de los pueblos pequeños, débiles, pobres o subdesarrollados en el orden cultural o técnico, sino la obligación de modificar la injusticia del orden internacional actual que permite que un 16% de la población del mundo disfrute del 70% del ingreso mundial;

— el derecho a la libre determinación de todos aquellos pueblos que en Europa, Asia, Africa y también América, se hallan sometidos a las antiguas o a las nuevas formas del imperialismo. El crecimiento desmesurado del poder económico y militar de algunos de los super-Estados contemporáneos y su tendencia cada vez más notoria a la dirección unilateral de sus "esferas geográficas de influencia" constituye una grave amenaza para la libre determinación de los países pequeños, aunque soberanos. Esta peligrosa tendencia debe denunciarse y contrarrestarse. El derecho a la libre determinación de los Estados más débiles no solamente es exigido por su dignidad, sino que constituye el único resguardo efectivo de su soberanía y el medio indispensable para que su influencia pueda hacerse sentir en defensa de la paz mundial y en favor de sus derechos e intereses frente a los pueblos industrializados y poderosos.

— la defensa del principio de la No Intervención consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y en la de los Estados Americanos, cualesquiera que sean las formas institucionales concretas que adopten en su ordenamiento interno los distintos Estados miembros de la Comunidad Universal de naciones;

— el respeto a los derechos y libertades fundamentales del hombre traducido en el

goce efectivo por las grandes mayorías nacionales de esos derechos y libertades, como fundamento de la legitimidad de las instituciones de un Estado miembro de la Comunidad Universal;

— la lucha contra toda discriminación de raza, color, o credo en la convivencia nacional o internacional;

3) Propiciamos una efectiva universalidad para las Naciones Unidas favoreciendo el ingreso de todos los Estados con regímenes consolidados de gobierno y que soliciten ser admitidos en la Organización.

ACCION INTERNACIONAL PARA SUPERAR EL SUBDESARROLLO

La era industrial produjo la concentración del poder económico y político en unas pocas naciones, desencadenó guerras, crisis y revoluciones y generó desigualdades humanas inimaginables. A la Democracia Cristiana corresponde preferentemente hacer valer el concepto de un bien común universal; que impone a las naciones aventajadas el deber de redistribuir la renta mundial y eliminar el subdesarrollo, poniendo a disposición de los pueblos en desarrollo capitales y estímulos capaces de impulsar obras que signifiquen justicia y prosperidad.

Para ello es esencial que los conceptos colonialistas, imperialistas y de monopolios y carteles internacionales que han conducido a la subordinación política, militar y económica de los pueblos débiles, en beneficio del poder de las metrópolis y del lucro de sus empresarios, sean substituidos por un nuevo espíritu solidario para superar el atraso y la miseria.

La ayuda no debe ser solamente fruto del miedo ante la rebelión comunista de los países pobres, sino de la aceptación de que es una obligación permanente de justicia.

Más que programas de auxilio, las naciones económicamente débiles exigen precios justos, pues no desean recibir como ayuda ajena lo que por derecho les corresponde. Una revalorización del 15% en los precios de las materias primas cubriría el total de la ayuda pública que hoy se presta a los países subdesarrollados. Es necesario buscar un sistema de relación de precios de los productos primarios y los manufacturados para corregir la desvalorización progresiva de los primeros en relación a los segundos, mejorando la remuneración del trabajo, promoviendo una adecuada capitalización e industrialización y permitiendo un mayor intercambio comercial.

En igual sentido, debe crearse un Fondo Internacional de Compensaciones, que garantice la estabilidad necesaria en los precios, que limine las prácticas especulativas provocadas por las fluctuaciones del mercado, que regule la venta de reservas estratégicas y prohíba el "dumping" y que evite el desplazamiento de productos naturales por sintéticos si hay abastecimiento asegurado y económico.

La cooperación técnica y económica debe efectuarse preferentemente por los organismos y los capitales públicos internacionales. En todo caso, la ayuda de Estado a Estado y las inversiones privadas extranjeras deben estar sometidas a normas de Derecho Internacional Público y Privado, que definan su obligación de respetar y someterse a la soberanía de los países que las reciben, no sólo en lo que respecta a sus actividades productivas, sino también de comercio, de modo que ningún poder extraño a la propia nación pueda controlar su uso o su destino.

Las inversiones privadas extranjeras no pueden constituir el medio principal para impulsar el desarrollo económico por su tendencia a explotar los recursos naturales y los productos primarios de exportación y a obtener garantías y privilegios legales que las apartan de los intereses de las comunidades nacionales. Su control de los elementos básicos de las economías locales, afecta la soberanía de los Estados, por lo que para que representen un elemento positivo de desarrollo económico, deberán someterse a un estatuto

común regional y a una solidaridad total con las necesidades y conveniencias propias de los países en que se realicen.

Los recursos financieros y técnicos disponibles para ayudar a los países subdesarrollados deben incrementarse con los que se dilapidan en gastos militares, que además de ser absolutamente improductivos, estimulan el recelo entre las naciones y las privan de la satisfacción de sus necesidades vitales, por lo que es obligación de los pueblos retrasados alentar todo lo que conduzca al desarme y a la solución pacífica de los conflictos.

Los organismos financieros internacionales, en especial el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, han vivido ajenos al problema básico del mercado y los precios de los productos primarios y han forzado políticas económicas formalmente estabilizadas, sin corregir los desequilibrios internos y externos ni considerar la urgencia de estimular el consumo y redistribuir la renta por el aumento de las remuneraciones del trabajo. A ellos corresponde orientar el mercado de capitales hacia los países subdesarrollados, mediante un sistema de incentivos y seguridades garantizados internacionalmente.

EL SISTEMA INTERAMERICANO

Criterios generales:

El Sistema Interamericano representa el sistema de relaciones exteriores más importante para cada uno de los países latinoamericanos y para el conjunto de todos ellos. Probablemente sea también para los Estados Unidos la más importante de las asociaciones regionales de que son parte. La Carta de Bogotá, el Tratado de Río de Janeiro, la De-

claración de Caracas, la Alianza para el Progreso, el funcionamiento permanente de la O.E.A., el régimen de consultas, y las diferentes convenciones y pactos multilaterales o bilaterales ratificados y vigentes, hacen del Sistema Interamericano el más compacto de los sistemas regionales que reconoce la Carta de las Naciones Unidas.

Su finalidad esencial desde la Segunda Guerra Mundial es dar expresión jurídica obligatoria a la solidaridad continental. Teóricamente corresponde al Sistema Interamericano vertebrar las relaciones de los Estados Unidos con América Latina y de los países latinoamericanos entre sí.

Si las instituciones creadas para organizar la convivencia internacional deben juzgarse por sus resultados, es indudable que el Sistema Interamericano no ha logrado su propósito fundamental de crear un régimen justo, equilibrado y dinámico en el Continente Americano.

En su forma actual no ha dado a los pueblos del Sur ni seguridad de paz dentro del Continente sobre otras bases que las tradicionales de la fuerza armada nacional; ni promovido la consolidación democrática, el gobierno legal y el respeto a los derechos fundamentales del hombre y del ciudadano; ni solidarizado hasta ahora en programas de la magnitud y continuidad adecuadas a las necesidades del desarrollo económico.

En su forma actual, y a pesar del reciente esfuerzo representado por la Alianza para el Progreso, el Sistema Interamericano representa una asociación cuya característica predominante es el profundo desequilibrio entre las ventajas que los dos grupos de pueblos asociados —los Estados Unidos y los 20 países latinoamericanos— derivan de la asociación. En la presente coyuntura mundial, la solidaridad política, diplomática, económica y militar, pactada y vigente entre los Estados Unidos y los 20 Estados de América Latina sirve fundamentalmente los intereses de la política mundial de los Estados Unidos; pero no considera en forma proporcionada los intereses nacionales de los países latinoamericanos que son predominantemente de orden económico y social, más que militar; y de orden continental, más que mundial.

Las fallas básicas del Sistema Interamericano que deben ser remediadas si se quiere dar-

le justificación moral y eficacia práctica, son principalmente:

a) *De orden conceptual.*— El Sistema Interamericano es ya —por la índole de los compromisos internacionales contraídos y vigentes que le dan origen— una “comunidad de naciones”, que han pactado un destino solidario frente a las críticas contingencias de la conjuntura histórica mundial. Pero esta “comunidad de naciones” pactada en la letra de los compromisos y vigente para la solidaridad de la América Latina con Estados Unidos en su enfrentamiento a la amenaza comunista y a Rusia, no ha sido extendida a la obvia y necesaria reciprocidad de los Estados Unidos con América Latina. Los intereses nacionales esenciales de ambos grupos de Estados, son comunes hasta un cierto grado, y son distintos y complementarios en otras zonas de su respectivo desarrollo. Se trata de revisar el fundamento conceptual del Sistema Interamericano de modo que también para Estados Unidos represente obligaciones solidarias con los intereses esenciales específicos de los pueblos latinoamericanos. La reciprocidad y no la ayuda debe ser el fundamento de la solidaridad de los Estados Unidos con la América Latina, así como es de la América Latina con los Estados Unidos.

b) *De orden práctico.*— Mientras tal sustitución de la “filosofía” básica del Sistema Interamericano no tenga lugar, continuará la asombrosa contradicción entre la importancia decisiva que la solidaridad de la América Latina representa para el destino de los Estados Unidos (importancia reiteradamente reconocida por sus más destacados estadistas), y la menguada posición que la América Latina ocupa en los programas norteamericanos de asistencia al mundo exterior, de promoción del desarrollo social y económico, y de asistencia financiera y técnica. Ni el Gobierno, ni el Congreso, ni la opinión pública norteamericana dispensarán a la América Latina otro trato que el que le han otorgado hasta ahora, mientras esta “comunidad de naciones” en que se ha transformado el Continente Americano, no sea reflejada oficial y exteriormente en lo que verdaderamente ha pasado a ser: una asociación cuya justificación debe medirse por los resultados y cuya

primera norma tiene que ser el equilibrio entre las ventajas y las obligaciones recíprocas.

La conducta de los Poderes Públicos y de la opinión norteamericana respecto a otras “asociaciones de naciones” de las cuales Estados Unidos forma parte en Europa; en Asia, y el grado inconmensurablemente mayor de las obligaciones aceptadas por Washington para dar justificación y peso a los compromisos recíprocos en esas áreas, — (y hasta con naciones aisladas como España, Formosa, Turquía o India) — demuestra hasta la evidencia la falla conceptual y política de que está siendo víctima la América Latina en relación con el Sistema Interamericano.

c) *En el plano interlatinoamericano.* — También en el orden de las relaciones interlatinoamericanas los resultados del Sistema continúan siendo insuficientes con respecto a aspectos fundamentales como ser:

— la seguridad territorial basada en instrumentos eficaces de protección solidaria, en vez de continuar siéndolo a base de penosos esfuerzos armamentistas en que consumen el equivalente de casi dos mil millones de dólares al año... para vigilarse recíprocamente;

— la superación o el arreglo de viejas querrelas de interpretación de límites o de interferencias abusivas o de apelaciones a la fuerza o a las amenazas que heredaron del pasado; sin que hasta ahora el Sistema Interamericano haya asumido como tarea esencial el resolver los conflictos subsistentes y el sublimar los antagonismos nacionales en niveles de síntesis superior de los intereses contrapuestos;

— la promoción democrática en su doble aspecto de consolidación de los gobiernos legales y de garantías efectivas de resguardo a los derechos fundamentales del hombre y el ciudadano. El hecho de que se trate de problemas nuevos en que se suscita el delicado asunto de la “no intervención”, no excusa que se les ignore.

— la integración económica multinacional como fundamento para el desarrollo económico de esos pueblos latinoamericanos y su consiguiente desarrollo educacional, social y cultural.

La Organización de Estados Americanos

La Carta de Bogotá, de 1948, es el instrumento básico del Sistema Interamericano. La Organización de Estados Americanos fue creada allí como un organismo regional dentro de la Carta de San Francisco y de las Naciones Unidas.

La Democracia Cristiana es partidaria, sin vacilaciones ni reservas, de la asociación regional de las naciones americanas en conformidad a los postulados de la Carta de Bogotá. Con la misma claridad hace presente, sin embargo, su inquietud por la creciente degradación de que está siendo víctima la Organización de Estados Americanos en la aplicación de las disposiciones de la Carta.

El Partido Demócrata Cristiano denuncia concretamente:

1) La complicidad con que la O.E.A. asiste en silencio a la resurrección de la Doctrina Monroe en algunos círculos gobernantes de los Estados Unidos. La Doctrina Monroe afirma el derecho de los Estados Unidos a la dirección unilateral del continente en conformidad a los intereses norteamericanos; y es inconciliable con la filosofía y los compromisos implícitos y explícitos en la Carta de Bogotá;

2) La total pasividad con que la O.E.A. ha visto atropellos flagrantes a disposiciones fundamentales de la Carta de Bogotá;

3) La aceptación de procedimientos insólitos y desintegradores de todo el régimen de garantías jurídicas en la convivencia continental, como son las "reuniones informales de Cancilleres americanos" sin agendas, ni temarios, ni quorums de votación, ni consultas constitucionales de los Estados miembros, en sustitución de las Reuniones de Consulta en conformidad a las disposiciones del Tratado de Asistencia Mutua de Río de Janeiro;

4) La subordinación excesiva y hasta servil de la Secretaría General a las necesidades de la diplomacia norteamericana, siendo el Secretario General de la Organización uno de los oradores que pidió en la Conferencia de Punta del Este de enero de 1962, la expulsión de Cuba y habiendo sostenido en la última

crisis el derecho de cualquier país latinoamericano "a bombardear y a intervenir militarmente en Cuba sin necesidad de ulteriores consultas o acuerdos".

Precisamente porque somos partidarios de un Sistema Regional en que tomen forma jurídica los vínculos que ligan a los Estados Unidos con los países latinoamericanos, nos sentimos en la obligación de denunciar estos abusos y violaciones al espíritu y a la letra de la Carta de Bogotá y de otros instrumentos jurídicos fundamentales del Sistema Interamericano.

Si la O.E.A. se transforma en una dependencia del Departamento de Estado, no solamente perderá todo prestigio ante la opinión pública americana y mundial (como ya está ocurriendo de un modo apreciable) sino que destruirá ella misma las finalidades esenciales para las cuales fue creada y no servirá ni a Estados Unidos ni a la América Latina.

Sin discriminaciones ideológicas.— El Partido Demócrata Cristiano define su filosofía como de inspiración cristiana y de proyección democrática. Creemos que la unidad ideológica entre los distintos Estados americanos representaría una ventaja inmensa para dar forma adecuada a la convivencia continental. Sin embargo, el Partido Demócrata Cristiano acepta la realidad evidente de que en el mundo —y también en América— hay Estados cuya organización política descansa en sistemas ideológicos diversos y se expresa en instituciones políticas concretas también diversas.

Frente al fenómeno de la pluralidad ideológica e institucional, la Democracia Cristiana sostiene la coexistencia pacífica como norma de relación internacional, sin que sea aceptable que se excluya de la Organización de Estados Americanos a ningún país del continente por el solo hecho de tener un gobierno de inspiración diferente a la predominante.

Incorporación de nuevos Estados Americanos.— De la misma manera, el Partido Demócrata Cristiano comparte la iniciativa de la Organización de Estados Americanos de invitar al Canadá a integrar la comunidad continental; y propicia que igual invitación sea formulada a los nuevos Estados cuyo surgimiento a la plenitud de la soberanía se anuncia para un futuro próximo, en la Guayana y en el Caribe.

1) La integración económica latinoamericana ha sido reclamada por la Democracia Cristiana como la condición indispensable para hacer posible la industrialización de la América Latina y su participación adecuada en el curso del acontecer histórico contemporáneo.

2) La Democracia Cristiana ha propiciado siempre la necesidad de que los países de América Latina, con una vigorosa participación financiera y técnica de los Estados Unidos, lleven a cabo programas de integración económica en conformidad a los principios y finalidades propias del llamado Mercado Común, con preferencia a los de Zonas de Libre Comercio.

3) La inmadurez política en América Latina y el desinterés de los Estados Unidos han motivado que el esfuerzo de concordancia económica intentado, lo haya sido para organizar la Zona de Libre Comercio y no el Mercado Común. La Democracia Cristiana reconoce esta situación de hecho y estima que Chile debe participar plenamente en la ALALC.

4) Advierte, sin embargo, su preocupación por el riesgo implícito en un esquema como el de la ALALC, que tiende a favorecer la industrialización mucho más acelerada de los países relativamente avanzados del continente en desmedro de los más atrasados.

CUBA: Remitirse a los acuerdos recientemente adoptados por el Partido Demócrata Cristiano.

1) El programa de la Alianza para el Progreso incide en una antigua y persistente aspiración de la Democracia Cristiana de Chile. Representa un avance importante en la aceptación de una nueva filosofía política en las relaciones solidarias de Estados Unidos con América Latina y puede contribuir a un mayor equilibrio entre las ventajas y las obligaciones recíprocas del Sistema Interamericano.

2) Debe ser claro para todos que la Alianza para el Progreso no constituye un "programa norteamericano" exclusivamente, sino un esquema de efectiva colaboración recíproca, en que los países latinoamericanos están llamados a iniciativas políticas y de reformas estructurales de la mayor envergadura.

En este aspecto debemos señalar la carencia de parte de los Gobiernos latinoamericanos de una actitud positiva y creadora limitándose a ver en la Alianza para el Progreso una forma de obtener préstamos para salvar emergencias financieras.

3) El éxito o fracaso de la Alianza para el Progreso dependerá en gran medida de que los Gobiernos de Latinoamérica sean capaces de entender que la filosofía de la Alianza reside en una cooperación entre ambos hemisferios y no en un programa de ayuda que emana de los Estados Unidos.

4) La Alianza para el Progreso debe afirmar su aceptación práctica y franca de que en los países subdesarrollados el progreso económico-social y la incorporación del pueblo a una efectiva participación en los beneficios de un orden democrático, requiere un énfasis dominante en los programas públicos de planificación, inversión y desarrollo.

5) Las reformas estructurales —educacional, agraria, tributaria, de efectiva democratización del poder, etc.— deben ser exigidas como condición indispensable. La ayuda financiera a las minorías que hoy detentan el poder y la riqueza y cuyos intereses de grupo contradicen tan seriamente los intereses populares, es la peor manera de "ayudar a la América Latina a ayudarse a sí misma". El Partido Demócrata Cristiano previene contra todo desviacionismo o tendencia que a veces parece perceptible de caer en un "falso realismo" que pretende debilitar las primitivas

exigencias de cambios estructurales y aceptar las condiciones que se presenten para dar la impresión que se "está haciendo algo".

6) La insuficiencia de los recursos asignados por el Congreso norteamericano y la falta de continuidad en los programas, hacen obligatorio destacar que la Alianza para el Progreso, en sus términos actuales, representa un esfuerzo mínimo, inadecuado para las finalidades que se anunciaron originalmente y muy por debajo de las necesidades reales de un desarrollo económico-social latinoamericano proporcionado a las necesidades de estos pueblos.

7) La Alianza para el Progreso no puede eludir el problema del comercio exterior y los desfavorables términos del intercambio en los precios de las exportaciones latinoamericanas y los problemas de las inversiones en estos países; mientras no se afronten estos aspectos, habrá una falla básica imposible de ignorar.

RESPECTO A LOS VECINOS GEOGRÁFICOS DE CHILE: ARGENTINA, BOLIVIA Y PERU

Inevitablemente la primera zona de intereses externos para cada país está constituida por sus vecinos geográficos. En este ámbito juegan factores positivos y negativos que suelen cubrir toda la gama de problemas representativos de los contactos de un Estado determinado con el mundo exterior. Hasta el pasado mismo adquiere una vigencia mucho más sensible que entre países sin fronteras comunes.

En el caso de Chile el conjunto de las circunstancias en juego demanda una política

exterior diligente y de larga visión respecto a sus tres vecinos: Argentina, Bolivia y Perú.

El más firme criterio orientador debería ser la sustitución del actual esquema de "equilibrios de poder" en función del antagonismo nacional, por un nuevo esquema en que el interés nacional de cada pueblo vaya identificándose en una política deliberada de integración multinacional.

Mientras el orden continental continúe organizándose abierta o encubiertamente a base de los *antagonismos nacionales* cada uno de nuestros pueblos seguirá sosteniendo con los otros —y en todo caso con aquellos en que los recíprocos intereses nacionales gravitan en la misma esfera geográfica, como pasa con los vecinos— una continua pugna, visible o velada, sutil o brutal, en que los medios son circunstanciales y variados, pero en que el fin permanece el mismo: debilitar y subordinar al antagonista.

Es un esquema claramente contrario al interés permanente de Chile y de sus vecinos.

ARGENTINA: Es difícil que en otro lugar de la tierra haya dos naciones cuya complementación sea teóricamente más perfecta que la de Chile y Argentina. Es un caso típico de integración "complementaria" en los dos sentidos, y sus efectos en el plano económico, industrial y político resultarían incalculables.

Sin embargo: la condición indispensable y esencial para que pueda aplicarse entre estos dos países las nuevas formas de relación internacional que ensaya Europa Occidental, es el abandono definitivo del viejo esquema nacionalista, heredado del siglo XIX, que trata de imponer hegemonías, afirmar "voluntades nacionales" y que se resuelve finalmente en la política exterior más torpe e ineficaz: la de insinuar amenazas que no se estará jamás en situación de cumplir.

El acuerdo chileno-argentino, nacido del leal reconocimiento de las limitaciones casi insuperables en que se debaten los países nuevos, abriría perspectivas extraordinarias al compactar dos economías que aisladamente resultan fragmentarias y desequilibradas, pero que unidas constituyen un esquema de posibilidades casi ilimitadas.

BOLIVIA: El camino natural de Bolivia hacia el mundo pasa por Chile. Esta sola con-

sideración debería justificar en ambos países una valorización recíproca del más alto nivel. No ocurre así. Es inútil negar que el pasado ni el presente aparecen propicios para una estrecha asociación. La áspera controversia sobre un riachuelo internacional que corre en páramos apenas habitados da la medida del lastimoso nivel de la condición internacional en América Latina. En los mismos años en que el Rhin y el Danubio son sometidos a acuerdos internacionales de colosal magnitud, en los cuales intervienen países del Bloque Occidental y del Bloque Soviético... ¡América Latina sólo alcanza a vivir "la hora del Lauca"! Y se encona en la disputa de medio metro cúbico de agua para regar 400 hectáreas.

La mediterraneidad de Bolivia no es sino una faceta de la multitud de limitaciones y de problemas que en América Latina no tendrán solución en el marco del antagonismo nacional y que, en cambio, se despejan automáticamente en el esquema de la integración multinacional.

PERU: Los intereses comunes de carácter específico entre Chile y Perú son varios y de gran magnitud: la defensa del mar territorial y sus riquezas; una política común para el cobre (Toquepala está ya produciendo cien mil toneladas de cobre refinado al año); el control mayoritario de la industria de la harina de pescado en el mercado mundial, etc., son ejemplos concretos de identidad de intereses.

RESPECTO A LAS RELACIONES CON EUROPA OCCIDENTAL Y LOS PAISES DE VINCULACION TRADICIONAL CON CHILE EN ESA AREA

Intereses esenciales, tanto de orden moral y cultural, como políticos y económicos, ligan a la América Latina y a Chile con la Europa Occidental; preservar, ahondar y diversificar las vinculaciones con Europa Occidental, y particularmente con determinados países europeos tradicionalmente ligados al nuestro, debe ser una tarea absolutamente de primer plano en la dirección de la política exterior chilena.

Sin entrar en detalles que alargarian inútilmente este ante-proyecto, las "líneas de acción" de la política exterior chilena en esta área deben corresponder a:

a) Ahondar —como ya está dicho— los nexos profundos que dan a estos pueblos una raíz común; manteniendo viva, sin embargo, al mismo tiempo, la conciencia que nuestra posición no es ni puede ser la misma que la de los europeos frente a: 1) la defensa del orden internacional actual fundado en el desequilibrio que favorece a pocos y perjudica a los demás; 2) las aspiraciones de los pueblos sometidos al control extranjero en Asia y Africa; 3) la promoción de un nuevo esquema de desarrollo económico equilibrado entre los pueblos industrializados y los de economía primaria;

b) Valorizar debidamente la extraordinaria importancia que las vinculaciones culturales, políticas y económicas con la Europa Occidental tienen como factor de equilibrio y contrapeso en nuestras relaciones actuales con Estados Unidos, y en el futuro próximo, con el área soviética;

c) Programas deliberados de una mayor vinculación con la conciencia y la técnica europeas en la investigación universitaria e industrial y en la promoción de nuevas formas de producción o de "puesta de valor" de nuestras materias primas y recursos naturales;

d) Reatracción del capital europeo a niveles de inversión comparables, dentro de las nuevas circunstancias, a los del primer cuarto de siglo, en condiciones nuevas de asociación y asistencia crediticia, y no en las anti-

guas de enajenación y control de nuestras riquezas básicas. No es imposible estudiar, en rubros específicos de producción —manufacturas de cobre, por ejemplo—, programas parciales de colaboración concebidos en el marco de un “mercado común restringido”.

cado Común Europeo y 18 países africanos constituye una advertencia alarmante para la América Latina.

Frente a la nueva realidad que representan los países afro-asiáticos no comunistas, la política exterior de Chile debe crear Departamentos especializados en los problemas pertinentes de Africa y de Asia con tareas definidas para cumplirse al más alto nivel de eficiencia. La formulación de una “política africana” y de una “política asiática” es inevitable si queremos defender adecuadamente el interés chileno.

VALORIZACION DEL MUNDO AFRO-ASIATICO NO COMUNISTA

1) Al organizarse las Naciones Unidas hace 17 años, los Estados miembros fueron 55. Hoy son 109, de los cuales 29 son nuevos Estados soberanos, en Africa y casi otros tantos en el Asia. Constituyen indudablemente una nueva dimensión del mundo y deben ocupar un plano importante en la conducción de la política exterior de Chile. Las razones:

a) En primer lugar porque son muchos, en número de Estados soberanos con voto y gravitación en el orden mundial; en población; en extensión territorial; en riquezas naturales. Y no son comunistas;

b) En segundo lugar, porque la América Latina tiene una oportunidad excepcional de coincidencias profundas en el pasado histórico; en la filosofía del desarrollo económico-social; y en un vigoroso esfuerzo por restablecer el equilibrio con los países industrializados del mundo mediante una más justa repartición de las oportunidades y riquezas que éstos extraen de las áreas subdesarrolladas; y

c) En tercer lugar, porque la similitud en rubros esenciales de la producción exportable amenaza seriamente la posición de productos esenciales para la América Latina. El acuerdo de asociación reciente entre el Mer-

RESPECTO AL MUNDO SOVIETICO

1º— El Partido Demócrata Cristiano reafirma que Chile es un país cuya raíz cultural, vocación democrática e intereses esenciales corresponden al occidente y no al mundo comunista. Precisamente porque tal definición despeja y define su posición fundamental, debe afirmarse simultáneamente que el hecho histórico incommovible de la presencia y consolidación del mundo soviético exige que se reconozcan los nuevos términos en que se plantea la realidad mundial y los intereses de Chile en ella.

2º— Chile no debe cooperar a una política belicista, ni alentar la división del mundo en bloques antagonicos ni estimular la propaganda dirigida sistemáticamente a provocar el odio y la desconfianza. El gran “desafío” planteado al mundo occidental por el comunismo y los pueblos socialistas, deberá enfrentarse creando las condiciones nacionales e internacionales que hagan innecesario que los pueblos sacrifiquen otros valores y derechos al precio de promover condiciones internas

compatibles con las exigencias actuales de la civilización en el orden material. La política de Chile debe ser incansablemente una política de promoción de la paz, con el espíritu y los métodos de la paz.

3º— Relaciones diplomáticas y comerciales con todos los países de la tierra que convengan a los intereses chilenos, sin discriminaciones puramente ideológicas. La mutilación de la vida exterior de Chile no sirve a nadie y perjudica gravemente a Chile. Ignorar oficialmente la existencia del mundo comunista y negarse a mantener relaciones diplomáticas y comerciales (las primeras son requisito indispensable para la normalidad y la magnitud de las últimas) es un atentado contra los intereses chilenos. Lo prueba la conducta contraria seguida por TODAS las democracias europeas: las que tienen gobierno católico, protestante o laicos; las antiguas y las nuevas; las grandes y las pequeñas, todas las cuales, SIN UNA SOLA EXCEPCION tienen relaciones diplomáticas y comerciales con Rusia y con todos o casi todos los demás gobiernos comunistas.

Es tan evidente este hecho que el actual Gobierno ha admitido la presencia de numerosas delegaciones culturales, artísticas y principalmente comerciales de Rusia y otros países comunistas, algunos con residencia en Chile, o sea; se reconoce de hecho sin obtener todas las ventajas y conveniencias.

4º— Intensificación activa y diligente del intercambio comercial con los países de la órbita soviética aprovechando razonablemente las posibilidades de créditos para importaciones esenciales pagaderas con productos chilenos en condiciones de plazo e intereses favorables, sin que ello implique desviaciones en la posición política fundamental ya diseñada para el país.

EL MINISTERIO DE RELACIONES: EL INSTRUMENTO MAS IMPORTANTE DE LA POLITICA EXTERIOR DE CHILE

1) *Criterios fundamentales:*

a) La transformación de las tendencias negativas que están deprimiendo el presente y el porvenir de Chile, depende mucho más de la política exterior y de los resultados de la defensa de los intereses nacionales en el ámbito externo, que de la política interna. La responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores como primer instrumento en el resguardo y promoción de los intereses nacionales debe exaltarse al primer plano;

b) Aunque la Constitución Política entrega al Presidente de la República "la dirección de la política exterior de la República" es intolerable que tal disposición lo transforme en el "dueño" arbitrario de los intereses de Chile ante el mundo. Como en todos los países de la tierra que tienen conciencia de que sus mayores intereses permanentes están vinculados al sistema de sus relaciones con el mundo exterior, ninguna otra función del estado debe ser más impersonal, menos "politizada" y menos sujeta a los arbitrios o veleidades personales, que la política exterior.

2) *Metas por conseguirlo:*

a) Hacer del Servicio Exterior de Chile el mejor de la América Latina y comparable dentro de su ámbito específico —a los mejores del mundo: por la selección del personal; el alto nivel de su rendimiento; la fiscalización y el estímulo; la organización administrativa y técnica; la claridad, coherencia, continuidad en los propósitos y flexibilidad en los métodos de la política exterior de Chile;

b) Formar un "espíritu" y una tradición de política exterior que se nutra simultáneamente de la conciencia de la importancia fundamental de la misión del Ministerio, y de la severa impersonalidad en la ejecución de las tareas asignadas, cuyo éxito debe ser "tarea de equipo" y nunca de "lucimiento

personal". Tal exigencia no obedece al fomento de la modestia personal, sino que es requisito indispensable para la eficacia de las funciones. El mejor funcionario será aquel que se olvida de sí mismo para encontrar la suprema justificación de sus esfuerzos en el servicio impersonal de los intereses patrios.

3) Selección, control y estímulo:

Ningún servicio vale más que lo que valen aquellos que lo componen. Por otra parte, es un hecho indiscutible que el Estado puede obtener el concurso de los elementos humanos de más alta calidad persona para su Servicio Exterior. No hay ninguna otra esfera en que pueda ofrecer estímulos más atrayentes para quien tenga vocación de servicio a la comunidad. Esta realidad fundamental debería traducirse en algunos criterios prácticos tales como:

a) Rigurosa selección de los que aspiran a hacer del Servicio Exterior su forma de vida pública;

b) Cuidadosa preparación y entrenamiento bajo la responsabilidad del Ministerio mismo. No es difícil, sino muy fácil, convenir con la Universidad un régimen de colaboración que permita al Ministerio preparar, enseñar y controlar los resultados al número, inevitablemente muy pequeño, de los aspirantes que sean aceptados;

c) Estímulo y fiscalización continuos del personal y sus funciones. Quien aspire a servir al país en el Servicio Exterior debe saber que el Estado tiene derecho a fiscalizar no solamente sus funciones públicas sino su vida privada. Del mismo modo, quien aspire al Servicio Exterior debe renunciar a todo compromiso de Partido o a toda intervención —salvo el derecho a sufragar— en las quere-

llas propiamente internas de la vida democrática de Chile. La misión del Servicio Exterior —y necesariamente su proyección sobre la conducta funcionaria— demanda permanencia y continuidad, y no puede estar comprometida con bandos ni facciones en el orden interno, ni sujeto a desconfianzas y recelos en el orden funcionario.

d) Especialización en las grandes áreas políticas y geográficas en que debe promover el interés chileno. El Continente Americano, Europa Occidental, el Mundo Afro-Asiático y el Mundo Soviético, no son "intercambiables" en la compleja realidad contemporánea. Como en otros Servicios Exteriores de alta jerarquía técnica, la especialización es condición ineludible del éxito. Especialización en los problemas, en ciertos idiomas básicos, en los conocimientos generales.

e) División de las tareas administrativas y de las de naturaleza propia del Servicio Exterior. Debe comprenderse que el país necesita que su Servicio Exterior no sea primariamente una manera de "ganarse la vida" para los pocos centenares de personas que lo constituyen. Resulta grotesco que sean "intercambiables" los cargos meramente administrativos con las funciones diplomáticas o consulares.

f) La más eficiente y moderna organización administrativa y material. Las funciones del Ministerio son de una complejidad y de un volumen físico mucho mayores que las de muchas grandes empresas. Esto reclama una organización material moderna y eficiente. El control de las Misiones en el Exterior, de la coordinación entre los distintos Departamentos y Secciones, el Archivo, la Biblioteca, etc., requieren una organización administrativa dotada de medios adecuados y de un sistema eficiente.